

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION EXTRAORDINARIA VEINTICUATRO PERIODO 2020-2024

Sesión virtual extraordinaria veinticuatro dos mil veintiuno, celebrada el diez de junio dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con treinta minutos con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

SINDICOS PROPIETARIOS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

REGIDOR SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

MIEMBROS AUSENTES

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIO

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ

JOSE MARIO MORALES ROJAS

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

incapacitada

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
Presentación de temas varios del auditor interno Licenciado José Rolando Pérez
- 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para presentar documentación sobre el nombramiento del contador municipal. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas . El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

ARTICULO II: ATENCION LICENCIADO JOSE ROLANDO PEREZ, AUDITOR MUNICIPAL

Presidente Municipal: le da la bienvenida al señor auditor José Rolando Pérez

Auditor Municipal José Rolando Pérez: estoy muy agradecido con Dios y ustedes que se me haya permitido la oportunidad de llegar acá, vengo con una gran ilusión muy contento, expone cuando tuvo acceso a la información del concurso, pensé en la comunidad tan bonita, la idea de la presentación es acercarnos, ustedes los del Concejo son mis jefes, mi labor será en lo que ustedes demanden, cuenten conmigo con un amigo, colaborador, que cuenten con un servidor que desea apoyarlos y apoyar esta comunidad.

El tema de control interno es el tema central de esta auditoría, muchas veces nos enredados con tecnicismos al hablar de control interno, todos los practicamos en nuestras casas, somos administradores y sabemos cuánto ingresa y cuánto podemos gastar, debemos ser un poco más aterrizados y aplicar lo que aplicamos en nuestra casa, estamos administrando una casa grande que es la Municipalidad de Zarcero y en esta casa se generan recursos, debemos cuidarlos y una casa grande como esta debemos orientarlos hacia la comunidad.

Ley establece como obligación entidades públicas el nombramiento de un auditor interno, la auditoría interna es una actividad independiente objetiva y asesora, tengo interés en poner mi aporte para apoyarlos y apoyar. Lo auditores aplicamos técnicas para los estudios y evaluaciones

Mi labor es para ustedes como concejo vamos a colaborar con la administración a través de alcalde y colaboradores.

Aportamos seguridad mediante la práctica de técnicas para estudios y evaluaciones, proporciona una garantía razonable a la ciudadanía, es difícil ofrecer una garantía total, buscamos una organización muy completa y comprometida para que todos colaboremos en esa razonabilidad, es importante el compromiso del Concejo , Regidores , Síndicos alcalde y del equipo de trabajo.

La ley de Control Interno establece como el medio para proporcionar seguridad, en proteger y conservar el patrimonio público, exigir confiabilidad y oportunidad en la información, eficiencia y eficacia en las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Manejaremos los criterios como lo hacemos en los hogares, el jerarca acá es el Concejo Municipal, la ley les dice que tiene que velar por el adecuado desarrollo de la actividad , tomar las medidas correctivas de inmediato , analizar e implementar de inmediato las observaciones y recomendaciones que emanen de la auditoría, de la Contraloría y de cualquier órgano que contraten para auditar.

Asegurarse de que los sistemas de la ley de Control Interno cumplan con las características de lo que indica el artículo 7 de ley, es un dictamen y hay que cumplirla,

Se habla de rendición de labores, al finalizar las funciones es un deber dejar un informe al sucesor de todo lo que se ha hecho.

Es importante se tome en cuenta no se trata de hacer discurso o documentos bonitos sino decir como quedó todo para que el que viene lo pueda continuar.

El tema de ambiente de control de la ley de Control Interno , el ambiente de control viene a ser el fundamento o seguridad que queremos. Es todo lo que se hay hecho en la corporación municipal para controlar, tienen organigrama, han delegado funciones y las han dividido, se han nombrado comisiones que dan ese apoyo. El ambiente de control es el equipo de trabajo comprometido con la municipalidad, hablamos de integrad, valores éticos, filosofía, estilo de gestión que permita administrar el nivel de riesgo.

Empezamos a introducirnos en el riesgo, debemos minimizarlo, de tal manera que los objetivos y metas institucionales no se vean afectadas por una mala administración del riesgo.

Hablamos de una estructura organizativa de la institución, ustedes la tienen y esta municipalidad está conformada por gente muy joven y altamente calificada, tenemos las herramientas para poder administrar correctamente la municipalidad.

Tenemos una unidad de recursos humanos que tiene especial importancia en control interno, porque es el filtro que permite contratar al personal que mejor responsa a los intereses de la municipalidad, sobre esta unidad depende mucho el buen éxito.

Todo esto nos lleva a la definición del riesgo, para efectos de la Contraloría hay todo un proceso de análisis, hay directrices, procedimientos, hay comisión que se encarga de Control Interno , se trata de identificar los riesgos relevantes, que son aquellos que nos pueden impedir el logros de los objetivos y las metas municipales.

El riesgo nos lleva a la planificación, es lo que estamos haciendo, hacemos un Plan Anual Operativo, un Presupuesto, un Plan Estratégico basados en la misión, visión y aquí tenemos un Plan de Desarrollo Humano que lo están desarrollando mediante una encuesta.

Cuando hablamos de planificación hacemos el plan anual, definir metas, objetivos, etc, lo hacemos de forma estructurada y muy técnica pero nos perdemos, tenemos una serie de valores que muchas veces el empleo se ve forzado a definirlos, lo que más vale es cómo se siente el funcionario, que ellos estén comprometidos con la municipalidad, cuando hablamos de riesgos no es hacer un práctica matemática de escogencia de riesgos, sino es hacerlo de manera ordenada, primero se identifiquen los riesgos, cuáles son los que puede tener en el camino para ver sus objetivos.

Sobre la marcha van estructurando con base en los riesgos, acciones para mitigar esos riesgos y acciones para mitigar el peligro que va a dar el contenido económico y se van a llevar al plan estratégico que es de largo plazo. A la hora de planificar mediten un riesgo se evalúa se le enfrenta con acciones concretas.

Presidente Municipal: parte de la funciones que él tiene y las del Concejo las he aclarado directamente con don José Rolando, sería bueno que los compañeros se den cuenta que don José Rolando además de ser funcionario municipal que fiscalizar el órgano municipal de manera integral, es una herramienta ágil de consulta que podemos utilizarla, para gestionar cualquier tipo de procedimiento, si tenemos dudas de cómo se majen a algún tema, podemos echar mano de él y a su vez utilizarlo como investigador que es uno de los puntos que resalta la Contraloría en funciones de auditoria, es el encargado de funciones internas de procedimientos variados, es una garantía importante para el Concejo tener a don José Rolando porque nos va a orientar lo que es un buen manejo de las sesiones municipales, es uno de los gestores para la prevención de factores de riesgo.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: doy la bienvenida a Don José Rolando, contenta de tener auditor, estuvimos revisando la herramienta de evaluación del desempeño del auditor, sería importante que usted vea la herramienta con las que la vamos a evaluar, dentro de los aspectos establecimos requeríamos un informe mensual, me parece, para que lo revise con Sindy. Bienvenido y a la orden.

Auditor Municipal: no tengo conocimiento del mismo, pero de inmediato hablaré con ellos.

Regidor Luis Fernando Blanco: bienvenido, es un momento oportuno para entablar en comunicación directa con los regidores, es un buen momento para marcar la cancha de cómo va ser la forma de trabajo, y sobre todo hacer un buen equipo de trabajo, que esa mejora se vea reflejada en el gobierno y que al final los ciudadanos por los cuales estamos acá reciban este beneficio.

Para mí es nuevo trabajar con auditor, es una etapa de aprendizaje, no sé si tiene que dar continuidad a los informes de la anterior o es borrón y cuenta nueva.

Auditor Municipal José Rolando Pérez: dentro de la técnica que utilizamos los auditores realizamos una evaluación en ese caso en el entorno y vamos definiendo prioridades, es fundamental cuando hacemos estudio internos a los documentos del antecesor para determinar

qué se hizo, que se dijo y qué se ha hecho para solucionar lo que se recomendó. Eso es básico para iniciar un estudio de auditoría, dentro del marco de la planificación, no es una práctica común tomar los estudios y continuarlos, porque los estudios quedaron realizados han pasado cerca de 2 o 3 años, me imagino que la auditora emitió los informes y debemos entender que a esta fecha dos años después las acciones de mejora que pudieron haber recomendado ya han sido subsanadas en buena teoría, no obstante tomando en cuenta que soy de nuevo ingreso, que estoy organizando la auditoría interna prácticamente partiendo de cero, si ustedes tienen conocimiento de algún informe de auditoría que haya quedado pendiente o que haya quedado rezagado me lo hacen saber y yo lo localizo en el archivo, lo reviso, y evaluamos el tema y les planteo algún plan de trabajo para esos casos, por el momento me dedicaría a partir de cero, evaluo lo que hay hoy, y en esos casos donde necesariamente deba buscar información del pasado lo haré y si no parto de cero.

Es importante considerar que no sé qué tan voluminoso es el archivo del auditor anterior, pero desgastarnos en revisar todo el archivo es bastante complicado.

Mi prioridad es ordenar la auditoría, hay que hacer series de labores tal vez no impactantes pero necesarios, tal como registrarse sistema consulta de contraloría, revisar el plan anual operativo, algunos documentos externos que ha emitido la Contraloría de fiscalización para tener un norte claro de nque es lo más importante para la municipalidad.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: cuál sería la forma idónea o canal de comunicación ante el Concejo Municipal , cuál le agrada más, por acuerdos municipales o correo , cuál sería?

Auditor Municipal José Rolando Pérez: pienso que la formalidad a través de acuerdos del Concejo son los más prácticos, sin embargo el canal de comunicación debe quedar abierto, la oficina está abierta si quieren acercarse con toda confianza, el correo electrónico es muy ágil, la asistencia a las sesiones es meramente decisión del Concejo, no existe norma que obligue al auditor a participar. Cuando el auditor está acá existe un cruce de intereses, el auditor tiene prohibido por ley participar en toma de decisiones. Lo que hacemos es evaluar, por eso en muchos casos no se invita a l auditor a las sesiones, sino solamente se invita en temas específicos, les prometo salirme de ese tema de toma de decisiones, respetar eso, para ser objetivo, quedo a disposición de lo que ustedes indiquen.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Sobre la comisión de jurídicos tenemos mucho trabajo pendiente sobre todo en tema de reglamentos, tal vez si nosotros nos podemos apoyar, cómo puede ayudar al Concejo, hay mucho trabajo pendiente queremos sacarlo de la mejor forma, cómo nos puede colaborar con eso.

Auditor Municipal: lo bueno es que ya tiene la primera etapa lista, cuando de la administración activa han discutido y previo a tomar decisiones me los pueden trasladar con acuerdo y me piden lo que ocupan, si es una revisión integral, yo me aboco a revisarlo y les hago llegar mediante un informe las observaciones con la ventaja de que este documento pasó por el equipo profesional, el abogado, que yo haría sería completar la revisión para dar una marco en la legalidad.

Presidente Municipal: con este tema de los reglamentos es importante crear un paso más de los que es el análisis propio de los proyectos, me gustaría que ese criterio ya venga previo a la comisión, cuando el proyecto de ley dependiendo porque hay proyectos de reglamento que vienen muy completos, ahí me gustaría pase directamente a usted antes del Concejo, hay proyectos de reglamento que vienen muy en pañales, en una etapa inicial de conformación, ahí me gustaría que pase primero a jurídicos para que lo tropicalice primero, y después se haga el filtro de la auditoría y regrese de nuevo a la comisión, para que al final tenga un dictamen y recomendación hacia el Concejo, según el procedimiento de las comisiones se establece el Concejo Municipal debe primero antes de tomar una decisión de fondo pasar hacia las comisiones especiales para que sean dictaminadas, en el procedimiento legislativo, según lo indica en el artículo 42 del Código Municipal, una vez ya dictamina por la comisión debe elevarse al ente superior que es el Concejo Municipal en pleno, se debe trabajar en esa etapa de filtro de la auditoría por eso considero debe ser previo a la comisión, primero la etapa de conformación, posteriormente el análisis legal del departamento, después de eso auditoría y cuando llegue al Concejo para enviarlo a las comisiones, venga con los filtros suficientes lo revisemos y si hay dictamen se arroje al Concejo Municipal.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: cómo se puede tramitar si hay denuncia pública a nivel de ciudadano?

Auditor Municipal José Rolando Pérez: las denuncias son fuente de trabajo interminable, difícil de controlar y bastante complicado, tenemos que ordenar la administración en ese sentido, cuando me meto a la web, es sumamente importante esa comunicación con el ciudadano, quiero ver que esas sean un espacio para formular denuncias y veo que estas denuncias sean canalizadas por la administración y resueltas, debe haber un reglamento, ignoro aquí si hay alguno de atención a denuncias, la auditoría debe organizar un reglamento propio para analizar denuncias, así lo establece la Contraloría, hay que poner las normas.

Una vez que se tenga fortalecido lo de la web, los reglamentos internos, lo que hay que hacer es abrir las puertas y que las denuncias ingresen. Normalmente el administrado escoge a quien enviar la denuncia, unos prefieren la web, algunos dirigirse a ustedes, lo que hay que tener cuidado es en formalizar las denuncias, cuando un ciudadano quiere plantear una denuncia debe estar debidamente fundamentado, debemos marcar la cancha, las denuncias se reciben en el tanto vengan fundamentadas, detalladas con nombres y apellidos para poder tomarlas.

Las que llegan a la auditoría interna, digamos que es el filtro y pasan por ahí, eso no significa que la auditoría interna las va a resolver todas, porque las disposiciones permiten redirigirlas, algunos casos deben ser resueltas por los departamentos, aquellas en las que el auditor, previo análisis establezca que son de su competencia por el fondo, el tema se les va a dar el tratamiento adecuado, nos vamos a convertir en un foco de recepción de denuncias por parte de la web, de nosotros mismos, por la Contraloría, otros van a la Procuraduría y viene de rebote para acá, aquí las organizamos, para resumir pongamos primero las pautas y seriedad a las denuncias para no recibir papeles con chismes, no debemos desgastarnos

en cosas pequeñas, solo a cosas grandes. Voy a abocarme en cosas importantes, a veces es estresante atender denuncias con trasfondo de chismes.

Se los digo con franqueza que en esta municipalidad nos dediquemos a las cosas grandes y las pequeñas se administren solas con las normas, ética, todo está normado en esa medida vamos a recibir denuncias importantes y la vamos a tramitar con amplitud, si hay denuncia con forma debo llevarlo al Ministerio Público porque si no yo acarreo con la responsabilidad, la idea es que somos un equipo profesional que tiene compromiso con la comunidad, es el objetivo nuestro, pensando en eso no llegaría a eso, cuando la necesidad lo establezca y haya incumplimiento, la auditoría debe pasar eso de informes de control interno, operativos, financieros, al tema de relaciones de hecho es un tema complicado, que es investigación previa, a mí no me gusta el tema de investigación, me gusta más colaboración, apoyo, pero cuando nos toca enfrentarnos a un incumplimiento de carácter legal, estamos obligados a la relación de hechos, tienen nombres y apellidos, una señalización de presuntos asuntos incumplidos y sugiere las sanciones que presuntamente se dan, se pasa a la administración para que resuelva a través de un órgano director las sanciones si aplican en el caso, ese no es el mejor trabajo de los auditores, no nos gusta siempre creemos en equipo profesional eso de ser lo mismo.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez, dentro de lo que menciona don José Rolando como recomendación para las denuncias que a veces llegan mal estructuradas, sería bueno crear un formulario de lo que se desea a nivel de orden interna y facilidad suya no se en que se puede apoyar en comisión de control interno.

Auditor Municipal José Rolando: la comisión tiene actividad especial muy administrativa, le sugiero no involucrarlos en tema de denuncia, ellos están para denunciar y lo que regula la Contraloría General de la República, es necesario hay que ordenar primero la casa, vamos a buscar la reglamentación si existe la revisamos y la actualizamos, hay que crear formulario, para que las personas tenga la información y las advertencias previas de que no puede denunciar sin fundamento, esa labor es en la que estamos, revisando normativa, el tema de Contraloría de Servicios es fundamental, lo consulté en este caso la web de la municipalidad me engaña, me dice que hay y no existe, ese un aspecto que hay que arreglar, la web no puede mentir, que diga que existe debe existir, la Contraloría de servicios por temas presupuestarios es una municipalidad pequeña contratar un contralor de servicio es complicado, las municipalidades grandes los tiene y saca provecho en denuncias. Vamos a buscar la forma como hacemos formulario, se designa quién la administra y procedemos.

Presidente Municipal: las denuncias son de carácter confidencial, la comisión de control interno no las puede conocer el ente que los debe conocer el auditoría interna, hace valoración y verificará hacer la relación de hechos y posteriormente elevarlo a la entidad administrativa para el órgano director y luego el órgano decisor según el tema específico, muy feliz con otra herramienta activa en la municipalidad, viene un a consulta interesante que es la posibilidad de nombramiento en sustitución de la contadora, por permiso por seis meses, me quedó la duda si hay requisitos para hacerlo en la suplencia como se hace en el nombramiento de la auditoría interna.

ARTICULO II DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO DE CONTADOR MUNICIPAL

Presidente Municipal: el día de hoy la administración nos hace llegar un documento, le solicité al señor Alcalde que nos hiciera llegar un documento de recursos humanos que nos aclarar que la persona que va a suplir cumplía con los requisitos de manual de puestos falta el documento de recursos humanos, don José Rolando quería preguntar si usted conoce los requisitos.

Auditor Municipal: ese nombramiento de un funcionario de carácter especial del régimen municipal depende de ustedes, es una particularidad del régimen municipal, para mí es importante tomar en cuenta el tema de la contabilidad, estamos en un tiempo importante contabilidad nacional hace presión para aplicar técnica contable, sí se requiere una persona que tenga la experiencia necesaria para poder conducir este proceso, el acudir a recursos humanos es necesario ya lo mencioné por la función y es la que dice si cumple los requisitos para el puesto, la experiencia necesaria, recursos humanos que procedan de la manera expedita posible, entiendo que doña Ana se va pronto y aquí no podemos dejar con el aspecto contable, estoy analizando temas de la contabilidad y digo ocupan apoyo, yo ya estoy matriculado en ese tema, no dilaten mucho el nombramiento.

Siempre es un tema delicado, con la salvedad de asesoría municipal en cuanto más sencillo y expedito el nombramiento mejor para la municipalidad, valores este tema.

Presidente Municipal: Don Ronald me hace llegar es el perfil del contador el puesto y el currículum vitae de la posible persona que vaya a suplir el espacio, veo que me hace falta el informe de recursos humanos, para mí es muy importante que exista un análisis profundo de recursos humanos, que es el encargado de hacer esos análisis, solicito el criterio en vista de que para mí es un requisito por el cual en estos momentos es un puesto sumamente delicado, me parece que entre más nos podamos cubrir blindar como Concejo Municipal para que el día de mañana no venga contraloría y diga ustedes hicieron un mal nombramiento y tienen responsabilidades por algún error ante un funcionario que puede ser considerado como un funcionario de hecho, es muy delicado, sí solicito que sea formal la gestión, para poder solicitar ese documento en recursos humanos que indique que ella cumple con los requisitos para el puesto de suplencia y proceder para el nombramiento del contador.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: consulta al señor alcalde, esta persona viene recomendada por la administración, trabaja actualmente, hoy no pude ver el correo, necesito tiempo para ver el currículum, y toda la información quería hacer un llamado que a mí me hubiese gustado ver otro nombre, por lo menos dos personas para uno tener un punto de comparación, cuando tengamos todo venir y analizar y hacer el nombramiento en el Concejo.

Regidor Propietario German Blanco: vi el correo en la tarde, no pude analizarlo bien, me gustaría capacitarme, considero nos presenten más ternas, les pido lo analicemos buscar un poco más para poder escoger lo mejor, les pido lo analicemos entre todos, hay que estudiar

más información y capacitarme más, de participación , solicito tiempo para buscar más participantes.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: también la recibí en la tarde, no la he revisado del todo, una de las cosas que me gustó de la señora es que tiene como últimas experiencias asesora en la Municipalidad de Río Cuarto en materia administrativa y financiera en NICSP.

La Contabilidad Nacional ahora está exigiendo las NICSP, está poniendo plazos del 2023 de implementación de todos los procedimientos , nada más quiero solicitar si quieren esperar máximo 8 días, si ella se va el 1 de julio como vamos a meter una persona el 1 de julio cuando ya la otra persona se fue, no le pueda dar una inducción de donde quedó, esta señora tiene mucha experiencias si podemos ver más aspirantes que tengan las mismas características, ahorita cuesta encontrar personas con disponibilidad y experiencia en las NICSP, son muy demandadas a nivel municipal por todo lo que les están solicitando todas las municipalidades en ese campo, estuve hablando con Esteban es presidente de la comisión NICSP, me parece bastante bien la señora les insto a que lo hagamos lo más pronto , me parece lo que dice don Jonathan para protegernos.

Presidente Municipal: solicito es ese análisis de recursos humanos, con dictamen técnico con eso estoy tranquilo porque me baso en criterio técnico, sobre la terna me parece es aventurado por el tiempo de premura, eso e lo ideal que tengamos opciones para escoger, nos encontramos en encrucijada, solicito oficio del recursos humanos, que emane de evaluación de percepción diga ella cumple según lo que establece la ley, pueden nombrar sin preocupación, les insto un plazo máximo de 8 días por la premura, la persona que viene tiene que tener inducción de saber que se va a topar en la oficina, es al menos una semana, necesitamos sea expedito.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: escuchando a Margareth y don Jonathan me parece están en lo correcto por la premura, si pensamos en hacer terna es mucho tiempo, es un puesto temporal, se supone que viene a sustituir a Ana lizeth arce, por permiso de 6 meses en primera instancia, si s e queda se podría hacer un p concurso, ahora me parece que no es necesario hacerlo.

Se acuerda solicitar el documento gestionado por mi persona al departamento de recursos humanos para que emita un criterio con respecto a esta postulante que nos presenta la administración para puesto de suplente del contador municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración, . 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Alcalde Municipal: les parecerá curioso porqué mucho personal solicita permiso sin goce de salario, el más sorprendido soy yo, en caso de Mailot González a él no se le paga prohibición, tiene proyecto por aparte, se le presentó un proyecto habitacional grande, en el caso Lidianeth Alfaro estaba con el tema bebé, ahora Anita quiso ser partícipe ser parte de la auditoría municipalidad , al no contar experiencia de manejo de personal y otras cosas queda por fuera, tiene posibilidad de crecimiento personal en Río Cuarto, ella solicita el

permiso, hicieron excepción por tratarse de la Municipalidad de Rio Cuarto, se les está dando un apoyo de la Contraloría, ella presenta su nombre a raíz de que doña Ana Cecilia es la asesora de varias municipalidades, Anita le permiten lo logró porque hicieron una solicitud de permiso y la Contraloría les permitió por la experiencia que ella tiene, que va a ser parte del tema NICS, ella solicita seis meses, el artículo indica que pueden ser seis más, también pretende experiencia en auditoría, porque puede pretender alguna oportunidad en otras municipalidades, consideramos justo aprovechara la oportunidad en el tema de auditoría.

En el tema de terna si la hay, lo analizamos en lo interno, Alex es contador, podemos darle oportunidad, no tiene experiencia NICSP, otro compañero no tiene experiencia NICSP, ahora se debe aplicar, ha habido un aprendizaje constante de todos los contadores, de la provincia de Alajuela, se da oportunidad que participen en las capacitaciones, esa señora es la que ha dado capacitación a muchas municipalidades, fue trabajadora municipalidad de Palmares, laboró en el Inamu, es profesora universitaria, doña Ana Cecilia es una excepción porque en este momento todas las municipalidades están buscando asesoría, tenemos un presupuesto para que nos ayuden en todo eso, ahora que hablamos con ella dijo no gasten más dinero lo que ustedes van a pagar yo lo tengo, tiene un currículo demasiado bueno, tiene capacitación de más de quinientas horas en tema NICSP, esa es la razón, y a los funcionarios el hecho que se le dé oportunidad de crecimiento es importante, y se valoró a tres personas, dos a lo interno y esa señora, en sus manos está la posibilidad de nombrar.

Presidente Municipal: el martes tenemos la sesión ordinaria, si lo tiene para ese día no son ocho días, si ese informe lo tienen mañana mándelo, para que el martes vengamos con criterio y tengamos una decisión determinada, eso que usted comenta que conoce a doña Ana Cecilia y fueron considerados a los compañeros y que ella capacita a las demás municipalidades, maravilloso, pero no lo conocía, eso es importante, que conozcan ese procedimiento, pero nosotros somos la entidad que vamos a nombrar, esos atestados de que es de las pocas a nivel nacional, yo necesito respaldo en donde un técnico lo indique.

Alcalde Municipal: ella nos decía prefiere trabajar en esta zona no podemos poner a un improvisado a aprender porque a diciembre se deben presentar varios informes

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL